

Capítulo 1

EL PRÉSTAMO Y LOS PRÉSTAMOS EN ESPAÑOL

(Hacia una teoría completa e integradora sobre los préstamos)

Joaquín García Palacios

gpalacios@usal.es

Universidad de Salamanca

Resumen

La abundancia de préstamos procedentes del inglés en el español actual pone de manifiesto la importancia que adquiere el procedimiento del préstamo en cuanto mecanismo de actualización léxica de una lengua. Al mismo tiempo nos lleva a cuestionarnos los distintos elementos que intervienen en el proceso de transferencia léxica que ese trasvase interlingüístico implica. En este artículo se analiza el proceso en sí asumiendo su complejidad, sin perder de vista las etapas del proceso, las circunstancias en que este se desarrolla y los actores que participan en el mismo. Esta diversidad de enfoques permite considerar el procedimiento en su conjunto junto con las particularidades que entrañan los casos concretos de préstamos y las situaciones comunicativas en que se activa ese procedimiento. Por otro lado, se tiene también en cuenta la competencia lingüística de los actores implicados en el proceso del préstamo como un elemento con repercusiones tanto en la calidad del proceso concreto que se lleva a cabo, como en la valoración positiva o negativa de los elementos importados por parte de los hablantes. Todos los elementos anteriores confluyen entre sí y son determinantes para el futuro de los propios préstamos y de la lengua receptora en su conjunto.

Palabras clave: Préstamo, préstamos, neologismos

Abstract

The abundance of loanwords from English in current Spanish highlights the importance of the borrowing procedure as a mechanism for lexical updating of a language. At the same time, it leads us to question the different elements involved in the process of lexical transfer that this interlinguistic transfer implies. This article analyzes the process itself, taking into account its complexity, without losing sight of the stages of the process, the circumstances in which it

takes place and the actors involved. This diversity of approaches makes it possible to consider the procedure as a whole together with the particularities involved in the specific cases of loans and the communicative situations in which this procedure is activated. On the other hand, the linguistic competence of the actors involved in the borrowing process is also taken into account as an element with repercussions both on the quality of the specific process carried out and on the positive or negative evaluation of the imported elements by the speakers. All of the above elements converge and are determinant for the future of the loanwords themselves and of the receiving language as a whole.

Keywords: Lexical borrowing, loanwords, neologisms

1. Introducción. La importancia de los préstamos en el español actual

A nada que nos detengamos a pensar sobre las unidades que se emplean en una lengua determinada, aparecerán en un lugar destacado esas palabras que discurren en el devenir cotidiano, pero a las que el hablante reconoce ciertos rasgos que les confieren un tinte de extrañeza. Desde las observaciones más impresionistas hasta los estudios más concienzudos sobre el léxico de las lenguas, desde las apreciaciones del hablante medio hasta las observaciones realizadas por estudiosos del lenguaje, siempre hay un hueco para referirse a esas unidades que generalmente se denominan préstamos, aunque con esta última palabra no nos estemos refiriendo siempre al mismo concepto.

Si además dedicamos una parte de nuestra investigación a estudiar el léxico de la prensa escrita que catalogamos como nuevo tras contrastarlo con algunos de los diccionarios de lengua más habituales, nuestras apreciaciones, basadas en el uso de una metodología contrastada y en el análisis sistemático de miles de neologismos, nos revelarán la importancia que esas unidades, esos préstamos, tienen en la actualización léxica de una lengua como el español en el momento actual.

Como muestra bien pueden servirnos los resultados obtenidos por el grupo de investigación NeoUSAL tras la observación y el análisis de los neologismos recogidos sistemáticamente en la prensa castellanoleonesa en el período transcurrido entre 2010 y 2020 (años completos). En ese trabajo continuo se revela como completamente habitual la propuesta como neologismos de préstamos, sobre todo provenientes del inglés, con mayor o menor grado de adaptación. Según nos muestran los datos, se trata de hecho de una de las estrategias más habituales para la renovación léxica del español en el período que hemos analizado.¹

¹ El Observatorio de Neología del Grupo NeoUSAL lleva estudiando desde 2009, dentro de la Red de observatorios de neología del español peninsular (NEOROC), los neologismos de la prensa castellanoleonesa. Utiliza la metodología OBNEO, basada en el contraste lexicográfico, común a todos los observatorios de la Red, lo que permite obtener datos utilizando criterios comunes, entre otros unos mismos parámetros para la clasificación de los neologismos. Una manera de poder establecer comparaciones entre observatorios distintos y entre los resultados de un observatorio y los del español en general.

Tras el análisis de los datos obtenidos, podemos afirmar que, en ese período de once años completos, de un total de 12194 neologismos analizados, 2420 son préstamos del inglés (19,84 %) y 196 préstamos adaptados del inglés (1,60 %), lo que arroja un total de un 21,44 % de unidades consideradas como neologismos que se ubican en la categoría de préstamos procedentes del inglés, hayan sufrido o no algún grado de adaptación. Los datos son todavía más elevados si en lugar de contar solo los neologismos estudiados por el grupo castellanoleonés consideramos el total de neologismos del español estudiados para ese período por el conjunto de observatorios de neología que trabajan sobre esta lengua: los préstamos del inglés suponen un 21,87 % del total de neologismos y los préstamos adaptados un 1,24 %, lo que proporciona un total de un 23,11 % de unidades que han sido catalogadas como préstamos del inglés, con o sin adaptación.²

Esos porcentajes tan elevados no hacen sino mostrar lo que supone una tendencia en el español actual, con independencia de si consideramos esa lengua en su conjunto o si tenemos en cuenta únicamente una zona geográfica en la que el español está considerado como lengua oficial. Los préstamos procedentes del inglés conforman uno de los grupos más importantes de neologismos detectados en español en el período que estamos considerando, a la par o por encima de los tipos de neologismo generados a partir de los recursos propios de la lengua.³ Es algo indiscutible, y como tal ha de ser asumido, con independencia de las valoraciones que queramos hacer a posteriori.

Desde un punto de vista cualitativo, los datos recogidos para todo el español, de uno y otro lado del Atlántico, nos muestran una serie de neologismos catalogados por los observatorios de neología de los distintos países, que pueden ser considerados como los más habituales en determinados períodos temporales. Entre ellos, destacan en las primeras posiciones algunos neologismos testigos de cada lugar (las *mot témoin* de G. Matoré, 1953), marcados diatópicamente, pues la realidad ha sido en parte distinta en unos y otros países.⁴ Y se observa, también, una frecuencia importante y una distribución bastante regular de los préstamos que son asimismo testimonios, pero no de un lugar, sino de una época, la actual, en la que aparecen en las primeras posiciones neologismos como *app*, *smartphone* o tuit prácticamente en todos los lugares de los que se ha extraído información.⁵

Los datos anteriores, obtenidos a partir de unas estrategias para la detección de neologismos basadas casi exclusivamente en un cuestionado criterio lexicográfico como método fundamental de trabajo, podrían ser relativizados. Sin embargo, múltiples estudios e

² En concreto, los datos que se obtienen del conjunto de las redes que estudian el español peninsular (NEOROC) y el español americano (Antenas Neológicas) indican que de un total de 163201 neologismos, 35707 son préstamos del inglés y 2033 son préstamos adaptados del inglés.

³ La derivación es el procedimiento más productivo tanto en el caso de los neologismos de la prensa castellanoleonés como en el de los neologismos de todo el español. En el grupo NeoUSAL, para el período estudiado se han recogido 2904 casos de sufijación y 1872 de prefijación. El cómputo total para el español arroja 28338 casos de sufijación y 26400 de prefijación.

⁴ No sorprende por tanto que en Perú hayan sido frecuentes en esos años neologismos como fujimorismo/fujimorista, mientras que en México lo han sido calderonismo/calderonista, en Argentina macrismo/macrista y en Colombia posconflicto o proceso de paz.

⁵ Entre 2012 y 2016 *smartphone* -un préstamo del inglés, fiel testigo de nuestra época- es el neologismo más frecuente en el conjunto de observatorios de neología de Argentina, Chile, Colombia, España, México y Perú.

investigaciones realizados desde perspectivas muy diferentes, han tratado el mismo fenómeno y llegan a conclusiones muy parecidas. Sirva como ejemplo la completa revisión crítica sobre los anglicismos que realiza M^a Jesús Rodríguez Medina (2000), en la que se fija asimismo en elementos que no pueden perderse de vista al afrontar el estudio del préstamo. O el estudio sobre los anglicismos en el español de México realizado por Erik Franco (2016) en el que, además de dar cuenta del estado de la cuestión, resalta la importancia de los anglicismos en la lengua española en un momento como el actual, a la vez que perfila algunos aspectos que es necesario tener en cuenta para la consideración global del fenómeno.

Todo ello lo que nos muestra es la innegable repercusión que tiene el procedimiento del préstamo en general, y de los préstamos procedentes del inglés en particular, en la actualización léxica del español actual. Un dato que en absoluto queremos plantear como sorprendente, pero que sí resaltamos desde el principio de este capítulo introductorio, pues es esa importancia la que nos ha llevado a los autores de los diferentes capítulos de este libro a trasladar a las siguientes páginas nuestras reflexiones sobre un mismo asunto desde perspectivas diversas. Al contemplarlas como complementarias, nos permitirán plasmar en su conjunto nuestra visión sobre el préstamo.

Un acercamiento complementario que se fija en el amplio espectro que acompaña y que necesariamente ha de ser considerado para tratar el préstamo y el discurso que sobre este procedimiento se genera en toda su amplitud (Sánchez Ibáñez, capítulo 2). Que nos permite ser conscientes, sin apasionamientos ni autoengaños, de todo lo que está implícito en un procedimiento denostado pero a la vez necesario para todas las lenguas con el fin de llevar a cabo su actualización léxica (Gutiérrez Cuadrado, capítulo 3).

Una visión que se acerca a la historia y a las consideraciones diacrónicas para poder ver el fenómeno del préstamo tanto desde la perspectiva de obras gramaticales y retóricas de algunos autores renacentistas españoles (De la Fuente, capítulo 4), como desde la de distintos diccionarios institucionales procedentes de la lexicografía francesa (Humbley, capítulo 5).

Un planteamiento que no olvida su transcurrir paralelo y con múltiples intersecciones con la normalización institucional (Torijano, capítulo 6) pero que, al mismo tiempo, analiza un momento de especial exigencia para una lengua con el fin de observar cómo reacciona esta ante los préstamos terminológicos en una situación real en la que sus condicionamientos más importantes no han sido los normativos (De Sterck, García Palacios y Maroto, capítulo 7). Que se fija también en las circunstancias de dependencia en que se llevan a cabo las comunicaciones especializadas y los mecanismos del préstamo en los nuevos ámbitos de la realidad que surgen cada día (Maroto, capítulo 8). Y que, además, se acerca a la educación universitaria y a la importancia que las cuestiones relacionadas con el uso tienen para que las unidades léxicas de una lengua se transmitan a otra y se asienten en ella (Estopà y Porras, capítulo 9).

Un camino que traza recorridos rigurosos para investigar la expansión de los préstamos desde la confluencia cognitiva de espacios culturales y lingüísticos diferentes (Zenner et al., capítulo 10). Y que, además, explora el papel que desempeña la semántica en el proceso de adopción de los préstamos, especialmente cuando se trata del grupo de los que normalmente se han considerado como innecesarios (Serigos, capítulo 11). La última de las aproximaciones,

que sirve para cerrar el libro, encara sus consideraciones sobre el préstamo desde los espacios multilingües de la traducción (De Sterck, capítulo 12).

2. El préstamo y los préstamos

La abundancia de préstamos procedentes del inglés es sin duda el reflejo más evidente de la importancia que en la actualidad tiene el procedimiento que los genera, el que propicia el trasvase de unidades léxicas de una lengua a otra. En nuestro caso, en las dos primeras décadas del s. XXI, fundamentalmente desde el inglés al resto de las lenguas, aunque no sea esta la única dirección del intercambio, pero sí la más frecuente. De ese carácter preponderante son un buen testimonio los múltiples estudios que se les ha dedicado en los últimos setenta años, tanto artículos científicos como conferencias, artículos divulgativos o artículos de opinión⁶. Algo que se ve reafirmado por el hecho innegable de que ninguna lengua, en el pasado o en el momento presente, se ha podido resistir al hecho de asumir y asimilar palabras procedentes de otras lenguas, porque no hay (ahora) ni ha habido (en otras épocas) tipos puros de lenguas que no hayan pasado por distintos procesos de mestizaje e hibridación.

La constatación, parece que objetivable, de esa importancia, por parte de quienes nos dedicamos a cuestiones lingüísticas, podría no dejarnos calibrar convenientemente el interés - mayor o menor- de otros colectivos hacia este asunto. Puede que nos estemos apuntando a reclamar, como Lavoisier, unos minutos para acabar un teorema antes de ser ejecutados; y puede también que nos respondan, como a él, que “La République n’a pas besoin de savants”. Unas palabras que el investigador Antonio Lafuente utilizaba a propósito de la imagen de la ciencia que tiene el ciudadano, y que a nosotros nos sirven para aludir a la posibilidad de que al hablante medio no le interese una cuestión que, desde nuestra perspectiva, resulta fundamental para la actualización léxica de una lengua. No obstante, aunque cambien las consideraciones de unos u otros, los múltiples testimonios existentes parecen demostrar también el interés de ese hablante medio, que normalmente toma partido por un asunto que no le es nada ajeno. Ángel Rosenblat, en las primeras páginas de su excelente *Buenas y malas palabras*, decía que

“Las cuestiones del léxico son sin duda las más tentadoras, pero también las más peligrosas, porque son las de apariencia más clara, las que permiten el juicio de todos y la intervención polémica del público” (Rosenblat, 1974, p.13)

Todos adoptan, o pueden adoptar, una postura ante el préstamo, aunque lo hagan de una manera poco sistemática. Todos se hacen una imagen de una cuestión que les atañe, que sitúan dentro del cajón de los elementos que tienen una naturaleza extraña y, al mismo tiempo, usan y adaptan sin ningún pudor (como no puede ser de otra manera). Voces procedentes del inglés que normalmente oyen, más que ven escritas. Elementos que van incorporando y van sintiendo poco a poco como propios.

⁶ En los distintos capítulos de este libro se hace referencia constante a estudios antiguos y artículos más actuales en torno a este asunto, por lo cual no vamos a repetir en este capítulo introductorio muchas de las referencias bibliográficas que se señalarán más adelante.

Sin embargo, no está claro que a ese hablante medio le importe demasiado que le guíen por la senda del buen uso o la buena adaptación. El contacto, cultural en su sentido más amplio, entre dos lenguas, propicia las interferencias con elementos léxicos, unidades con una forma y un significado, que se reciben y empiezan a pulular por el nuevo sistema lingüístico. Unidades que se usan y emprenden un camino de convivencia con otras unidades con las que empezarán a contraer relaciones de distinto tipo. De la buena o mala relación con esas unidades sugirá el camino de su rechazo o su aceptación. Y es ahí donde el hablante interviene, primero sin pautas oficiales, pero guiado por el rasero de su propia gramática. De su empuje para hacerlas sentir como algo propio nacerá el acercamiento que hace de esas unidades nuevas a su sistema. Pero de ese sentimiento partirán también las consideraciones que a veces le llevan al encontronazo y la cerrazón. Porque sabemos que mucho tiene que ver el asunto de los préstamos con cuestiones culturales, con herencias de una tradición centrada en ocasiones en denostar lo que viene de fuera, en una tradición que, en nombre de la salvaguarda de las esencias, aboga por romper con cualquier elemento que no sea estrictamente autóctono⁷. De estos procesos, entre lo lingüístico y lo ideológico, surgen también los contrasentidos en la consideración del préstamo: al lado de actitudes completamente permisivas se dan otras actuaciones de índole purista, todas ellas alejadas en buena manera del más elemental conocimiento sobre el funcionamiento de los hechos lingüísticos.

Tampoco se sabe bien (aunque se intuya) por qué la actitud ante los préstamos de muchos científicos hispanohablantes es de desinterés, igual que lo es ante el hecho más general de no expresarse en español en muchas de las comunicaciones de su especialidad. Hasta qué punto interviene en este caso la tradición a que antes nos referíamos, es algo que todavía no se ha estudiado lo suficiente. Pero parece que por encima de ese transcurrir más general está el de los científicos que desdeñan la comunicación en la lengua propia, y con ella el uso de su terminología, con lo que su sentir ante el préstamo terminológico es no considerarlo como tal. Para esos científicos no son sino etiquetas útiles, que les sirven para comunicar de una manera eficaz los conceptos de su especialidad, y eso es lo que prima; el que pertenezcan a un sistema lingüístico o a otro les resulta secundario. Se produce, como bien sabemos, por un sistema de comunicación que en muchas disciplinas en el momento actual se lleva a cabo exclusivamente en inglés. Un monolingüismo científico empobrecedor para la mayor parte de las lenguas, que

⁷ Sobre la tradición de rechazo a los préstamos en español, antes a los galicismos y ahora a los anglicismos, existe una extensa bibliografía (veáse el capítulo tercero de este mismo libro), siempre en torno de esos elementos “desnaturalizadores” de las esencias de la lengua. En esta línea catastrofista de las propuestas más puristas resultan cuando menos interesantes los discursos académicos que lo ven como “sangre plebeya en noble linaje” (Cortázar, 1899) o que afirman que “las traducciones del francés corrompieron el lenguaje nativo, que quedó adulterado miserablemente sin dignidad y pureza con el bárbaro galicismo” (Fernández de Navarrete, 1792). Aunque esa línea de pensamiento siguió a lo largo de la época franquista, se fueron entreviendo aportaciones mucho más documentadas que abogan por el conocimiento de los hechos, alejándose de consideraciones basadas exclusivamente en condicionamientos ideológicos. Grandes filólogos como Dámaso Alonso, R. Lapesa o F. Lázaro Carreter que, desde el conocimiento, son capaces de asumir el hecho del préstamo, aunque se manifiesten en contra de la avalancha de préstamos (que entonces era mucho menor que ahora), y aportan datos muy interesantes para la consideración del fenómeno. Al lado de ellos pueden situarse también los de autores de estudios muy juiciosos para la comprensión de los anglicismos en español, como E. Lorenzo o Ch. Pratt.

aconseja cuando menos replantearse el esquema del préstamo para este tipo de comunicación en el que las interferencias que se producen tienen unas características propias, en buena manera distintas de las del proceso general del préstamo.

No se puede obviar el hecho de que el préstamo es un tipo de neologismo que, como toda elección léxica, implica la manifestación de una relación con el mundo en la que el hablante inscribe su punto de vista. En el estudio del préstamo resulta sin duda fundamental considerar cuál es la actitud del hablante ante esta unidad léxica, hasta qué punto tiene conciencia del tipo de elección que está llevando a cabo, y si ésta se rige por una “voluntad neológica”, por una voluntad de innovación. O si, por el contrario, lo que hace en realidad es dejarse llevar por la corriente imperante, que en unos casos es de rechazo, pero en otros de aceptación ciega de lo que viene de fuera, aunque podríamos decir de lo que le viene dado, sin interesarse por su procedencia, o por la calidad de su elección. Se trata por tanto de saber si se activa una conciencia lingüística, que lleva al cuidado de la propia lengua, o si, por el contrario, se da un hacer irreflexivo ante ésta.⁸ Un asunto que plantea muchas dudas pues el hecho de centrar el estudio de los préstamos y de su adaptación en la esfera de lo individual, resulta cuando menos controvertido.

Por otro lado, puede ser problemático optar por tratar de una manera uniforme a todas las lenguas en las consideraciones sobre el préstamo o, por el contrario, pensar en este asunto de manera diferente en función de la lengua de que se trate. Habría que saber entonces si la conciencia colectiva de una lengua como el catalán, presionada por su ubicación geográfica entre dos lenguas internacionales, ha llevado a sus hablantes a estar más alerta y cuidar el proceso de inclusión de esos elementos extraños en su lengua. O si una tradición como la del francés, que es de preocupación por la lengua desde los poderes públicos, ha propiciado resultados muy distintos a los de la lengua española, que cabalga sobre todo con la seguridad de su extensión demográfica. Sin embargo, vemos que, aunque las circunstancias hayan sido muy distintas, y diversos hayan sido los grados de esfuerzo dedicados por las instituciones lingüísticas a ese asunto, los resultados prácticos no difieren tanto unos de otros y, en general, no parece que puedan observarse avances significativos en esas dos lenguas sobre el español en lo que respecta al proceso de adaptación de los préstamos léxicos. Lo que nos llevaría a enfrentarnos a la pertinencia o la inconveniencia de emprender acciones para frenar o reconducir un proceso que, como bien sabemos, es de largo recorrido. Y, en caso de estar a favor de esas intervenciones, intentar precisar los parámetros que las caracterizarían. Unas cuestiones bastante complejas que no deberíamos empeñarnos en entender de acuerdo con nuestra percepción de lingüistas preocupados por el deterioro de su objeto de estudio, pues, en realidad, se trata de una cuestión de actitud, política en definitiva (en el sentido de la actitud que se tiene ante las cosas, ante la manera de ver el mundo, de entenderlo), que trasciende a lo meramente lingüístico, aunque repercute extraordinariamente sobre ello.

⁸ A veces, la falta de acción se convierte en un tipo especial de actuación que podría contravenir aquellas certeras palabras del filólogo que afirmaba hace ya unos cuantos años que nadie maltrata a su lengua a propósito (Gutiérrez Cuadrado, 2003).

3. Sobre la naturaleza del préstamo

El hecho de que, como acabamos de ver, el procedimiento del préstamo trascienda a lo lingüístico, lo acerca a su comprensión en función de un conjunto complejo de componentes culturales, intrincados en la naturaleza social del lenguaje. No sería aventurado, por tanto, pensar en una primera definición de préstamo, operativa, que incidiese en el hecho de que nos encontramos ante un procedimiento complejo, que más bien podríamos denominar un conjunto de procedimientos, que una lengua activa para iniciar el proceso de asimilación de una unidad que procede de otro sistema lingüístico.

Algo a lo que se refería Louis Guilbert, en un artículo aparecido dos años antes que *La créativité lexicale* (1975), cuando dijo que lo que caracteriza al préstamo, más que el hecho de ser una forma extranjera, es el que lleve implícito un procedimiento de adaptación al nuevo código.⁹

Un procedimiento de adaptación de duración muy variada que mucho tiene que ver con el proceso de asimilación que apunta hacia la reestructuración del código de la lengua receptora que se ha visto alterado por la irrupción de un elemento nuevo, de carácter foráneo en este caso. Una tendencia hacia la regularización que funciona en todas las lenguas, pero que, como todos los mecanismos de funcionamiento social, tiene un componente adquirido, de carácter social y cultural. Un componente que no es fijo y está sujeto a modificaciones en función de distintas variables.

De esas variables depende en gran medida la aceptación o el rechazo que se producen. Una reacción, muchas veces inmediata, que supone una respuesta del hablante ante lo nuevo, una reacción a lo que escapa de los elementos que hasta ese momento regían su comprensión de ciertos hechos lingüísticos y su actuación ante los mismos. Pero también podría entenderse, por el contrario, que esa aceptación o rechazo suele producirse más tarde, en los momentos de difusión de ese neologismo por préstamo, cuando van entrando en juego las actitudes del hablante ante la novedad, ante lo foráneo, ante lo extraño, ante lo que de alguna manera rompe o intenta modificar sus esquemas.

Sea de una u otra manera, sea mayor o menor el peso de lo individual, estaríamos ante esa tendencia reguladora que no es sino una respuesta más al carácter inevitable de la evolución. Lo que, desde el punto de vista lingüístico, supone una manifestación más del mecanismo innato del cambio lingüístico (Aitchison, 1993), cuando las modificaciones en una estructura previa (p.ej. por entrada de un elemento léxico nuevo procedente de otro sistema lingüístico) provocan una respuesta de regulación y reestructuración. El elemento nuevo que bloquea o entorpece, la propia sociedad lo reconstruye y desbloquea, si utilizamos las palabras de Alain Rey que enmarcaba Ch. Loubier en el inicio de su libro de 2003, tan importante para la comprensión de muchos de los elementos que estamos tratando aquí. Una idea que habla de cambios y movimientos en las lenguas debido a su esencia como entidades vivas, a la que han

⁹ “C’est ce phénomène d’adaptation au nouveau code qui caractérise l’emprunt plus que la forme étrangère” (Guilbert, 1973:23)

aludido también autores tan importantes como L. Guilbert, R. Kocourek, T. Cabré, J. Humbley, G. Rondeau, P. Auger, o J. C. Boulanger.

Algo que, desde otro enfoque, transmiten también Gimeno y Gimeno (2003:297):

“La lengua cambia incesantemente, porque no está hecha, sino que se hace continuamente por la actividad lingüística de sus hablantes, en un ámbito de permanencia y continuidad histórica, que al mismo tiempo asegura su funcionamiento”

Una regla general que funciona por encima de las particularidades de lenguas y de momentos históricos, que no se entiende por mayores o menores porcentajes de “... anglicismos dentro del léxico total, sino por transiciones continuas de la gramática social de la comunidad de habla” (Gimeno y Gimeno, *ibid.*)

Parece, por tanto, que podríamos considerar el préstamo inmerso en esa tendencia a la regularización a que están sometidas esencialmente todas las lenguas por encima de momentos y circunstancias, factores estos últimos que incidirían directamente en las cuestiones cuantitativas en torno a ese fenómeno. Podemos observar regularidades con independencia, incluso, de la lengua de que se trate. Podemos ver tendencias en las fórmulas de adaptación de algunos préstamos que nos llevan a apostar por soluciones regulares que abarcan momentos históricos de una lengua prolongados en el tiempo. Pero junto a ello, nos encontramos con actuaciones que escapan a esa regularidad, préstamos que llevan mucho tiempo en la lengua receptora y han sufrido adaptaciones mínimas y, a su lado, otros similares que se adaptan rápidamente. Algo que escapa a la lógica implícita en el razonamiento de que, ante las mismas condiciones y el mismo conjunto de fuerzas, el elemento que sufre el empuje debería adoptar las mismas soluciones. Y que, por tanto, puede hacernos pensar con M. Sánchez Ibáñez (2021), que el de los préstamos es un asunto en buena parte caprichoso.

Las regularidades en las maneras en que se ha llevado a cabo tradicionalmente la adaptación de palabras procedentes de otras lenguas pueden contribuir, aunque no de una manera exclusiva, a la comprensión de los procedimientos de préstamo. También a que se vayan produciendo intentos más o menos decididos de sistematización para preguntarse cuando menos si es posible reinterpretar algunas de esas regularidades como reglas lingüísticas.

Hace unos años T. Cabré, en un artículo en el que se planteaba la construcción de una teoría sobre los neologismos (2016), hablaba de modelizar la competencia lingüística que recoge tanto el conocimiento gramatical como el pragmático del hablante, y para ello proponía un modelo o constructo léxico que abarcaría no solo la lista de unidades con la información gramatical y pragmática que llevan asociada, sino también ...

“Una serie de mecanismos de enriquecimiento del léxico, ya sea a través de mecanismos estrictamente gramaticales: morfológicos, fonológicos, sintácticos y semánticos (Reglas de Formación de Palabras, RFP) o de mecanismos de otra naturaleza...”

Entre estos últimos mecanismos incluía “la incorporación de préstamos de otras lenguas, hecho que no se explica gramaticalmente” (2016:35). Se trata por tanto de un procedimiento diferente. Por lo que añade T. Cabré algo muy importante: que ese mecanismo

“de otra naturaleza” también debería ser explicado dentro de una teoría sobre los neologismos. Y aún más, pues señala que ...

“... si somos capaces de incrementar nuestro léxico con unidades nuevas [...] es porque poseemos mecanismos interiorizados de gestión de la novedad: reglas de formación de palabras de todos los tipos [...] y *mecanismos de incorporación de unidades procedentes de otras lenguas*, como sería el caso de los préstamos, ya sean no construidos (por ejemplo bit, cool, etc.) o construidos (puenting, renting, leasing).”

No sería tan desatinado en ese caso intentar ver cuáles son las regularidades del español en la adaptación de préstamos, cuáles son los procedimientos que se han aplicado con cierta regularidad, y que de alguna manera pueden entenderse como reglas de la lengua para la adaptación de las unidades léxicas procedentes de otros sistemas lingüísticos. Por un lado observar para intentar ver esas regularidades y, por otro, indagar con el objetivo de saber si se muestran esas regularidades en las reglas que han aparecido en distintas gramáticas para la “naturalización” de los préstamos.

Pero hay una diferencia fundamental que, no por obvia, ha de dejar de ser considerada, ya que se ubica en la esencia de ese mecanismo frente a los que generan otros neologismos: en el proceso de préstamo siempre hay más de una lengua implicada, aunque una lo sea pasivamente (precisamente la lengua que presta sus unidades léxicas), y la otra, la lengua receptora, de una manera activa, pues es la que inicia y articula el proceso de incorporación de un nuevo elemento a su sistema lingüístico, pasando por esa “adaptation au nouveau code” de que hablaba L. Guilbert (1973:23).

4. El procedimiento de préstamo

El hecho, paradójico en buena medida, de que la lengua en la que estaba originalmente la unidad prestada sea la lengua pasiva, mientras que la lengua receptora es la activa, la que toma prestada la unidad, ha llevado a que en muchas ocasiones se haya señalado lo poco oportuna que es, por distintos motivos, la metáfora económica elegida para dar cuenta de ese proceso¹⁰. No concuerdan entre los dos conceptos que intervienen en el proceso metafórico la noción de incremento o pérdida de capital, tampoco la consecución de beneficio tras el préstamo para la parte que cede el bien, ni tan siquiera el hecho de que se tenga que producir una devolución.

“Un prestito, infatti, oltre a privare chi lo offre di qualcosa che gli appartiene, presupporrebbe una restituzione, ma questi due elementi non trovano riscontro del prestito linguistico” (Adamo y Della Valle, 2017:120)

¹⁰ Véase el repaso que hace al respecto Jorge M. Porrás en su tesis doctoral (2022).

Por todo ello, no tendría sentido hablar de fases en el procedimiento de préstamo léxico (al que fundamentalmente nos referimos) y hacerlo pensando en el concepto que se esconde tras la denominación original de la que partió el uso metafórico.

En cualquier caso, el repetido cuestionamiento sobre el carácter absurdo o desafortunado de la metáfora ha servido para ponernos tras la pista de algunos de los hitos fundamentales del procedimiento del préstamo léxico:

1. El préstamo léxico no implica una contraprestación entre las dos lenguas, ni tampoco una devolución después de su uso, lo que trae consigo el hecho de que no se produzca ningún cambio en la unidad léxica original a causa del préstamo. Para McArthur (1992, *apud* Porras 2022), esto es así porque la unidad prestada no llega a abandonar su propia lengua.
2. El préstamo no supone una pérdida para la lengua que presta. De hecho en muchas ocasiones ni siquiera se da la consciencia de que exista una “transacción” léxica hacia otro sistema lingüístico).
3. Objetivamente el préstamo, haya llegado por una necesidad denominativa o por un simple capricho, supone siempre, al menos en un primer momento, un incremento en el caudal léxico de la lengua receptora¹¹.

Todos estos aspectos que vamos considerando no son sino indicadores que debemos ver conjuntamente para la comprensión del mecanismo del préstamo. Y de entre todos ellos, tal y como indican Estopà y Porras en su capítulo de este mismo libro, uno de los que resultan fundamentales: una unidad léxica es préstamo si tiene un modelo en una lengua extranjera, ese “étimo inmediato” al que se refería Ch. Pratt en su conocido libro sobre el anglicismo (1980:115).

4.1. *Los actos del procedimiento. Primeros pasos: la copia virtual*

En el mecanismo del préstamo no se produce el paso de una unidad léxica (con forma y significado) de una lengua a otra. Porque la unidad, que estaba inserta en un sistema de significación, no llega a salir de él. Permanece en el mismo, y es una copia de esa unidad la que pasa a otra lengua. Pero no una copia cualquiera.

En los programas informáticos de revelado digital no se suele trabajar con el original de una fotografía, sino con una copia virtual de la misma. Y es sobre esa copia sobre la que se hacen las modificaciones que se creen necesarias, no sobre el original. La copia no es igual que el original; lo parece, sobre todo en un estadio inicial antes de emprender sobre ella el camino de las modificaciones, pero es distinta: remite al original, puede tomar todas o una parte de sus características, pero el original no se ve alterado. La copia, en cambio, puedo recortarla, ampliar una parte de ella, cambiarle el color, dejarla en blanco y negro, añadirle o quitarle ruido, contraste, exposición, etc, etc. Puedo realizar muchas transformaciones, pero las estoy

¹¹ Puede, no obstante, que el préstamo coexista en un primer estadio con una denominación autóctona y que, más adelante, se produzca la obsolescencia de esta unidad a favor de la unidad importada. Pero se trata de momentos sucesivos.

haciendo sobre la copia virtual, que es la que cambia: sigue un nuevo camino, aunque sin perder su relación con el que fue su punto de partida. El original no se ve modificado, se hacen una o muchas copias del mismo, sean una o muchas las modificaciones en cada una de esas copias¹².

Con el préstamo sucede algo muy similar. Decimos que es una copia virtual porque desde los inicios del trasvase lo que se va a modificar no es la unidad léxica perteneciente a la lengua original, sino la unidad que ha entrado en el proceso de préstamo. Esa unidad que se toma prestada va cambiando. No porque pierda algo, sino simplemente porque va a ver cómo se aumentan, pierden o modifican algunas de las características que tenía. Sufre modificaciones (algunas inmediatas, p.ej. la asignación de un género gramatical en español para los nombres procedentes del inglés o su acercamiento a la nueva fonética) en función de la gramática de la lengua receptora y de su inserción en un nuevo sistema de significación.

El proceso del préstamo, tal y como lo estamos describiendo, comienza normalmente a solicitud de quien emprende el camino de tomar prestada una unidad léxica de otro sistema lingüístico para llevarla a una lengua de destino. Y la incorpora a un discurso, más o menos espontáneo, producido directamente en la lengua receptora o como fruto de una traducción. Deja algunos elementos léxicos sin traducir o los trasvasa sin borrar en ellos las huellas de la lengua de procedencia.

La persona, la institución o el colectivo profesional que realiza el trasvase imprime desde el principio su visión particular de la unidad prestada. Recoge la forma de la palabra, y posiblemente en ese nivel ya esté realizando algunas modificaciones. Recoge también el significado de la palabra, pero lo que habría que preguntarse entonces es si lo hace con todas sus implicaciones, o con solo una parte de ellas. Sería necesario conocer también si quien toma la unidad léxica prestada es una persona con competencia plena en las dos lenguas que intervienen en el proceso, pues su grado de competencia puede ser determinante para que el trayecto del préstamo tenga unas características determinadas. En otros casos habría que saber si es un especialista en un ámbito que ve únicamente la realización de esa unidad como unidad terminológica. O, si, en el camino inverso, se trata de un lego o un semilego en la materia que no llega a ver el carácter terminológico de la unidad. Sería bueno estar al tanto de si esa persona (o colectivo) percibe la historia que tenía la unidad léxica en la lengua de partida, cómo se ha ido combinando y relacionando con otras palabras en determinados momentos de su existencia. Saber si es capaz de percibir las connotaciones que tiene al insertarse en un discurso concreto. Y, de ser así, si los rasgos implicados en la combinatoria de la unidad a lo largo de su historia se han recibido conjuntamente con la unidad prestada.

Sea de una u otra manera, es necesario ser conscientes de que con el préstamo nos estamos enfrentando a una casuística muy variada que se manifiesta en las múltiples posibilidades que se producen cuando la unidad léxica que identificamos como préstamo se

¹² El punto de partida de Gottlieb (2005, 162) para analizar los anglicismos es parecido, en su caso tomando el concepto de biblioteca como referencia. Se aleja de la biblioteca tradicional que tiene un número limitado de ejemplares que se prestan por un período (limitado) de tiempo, y remite a una biblioteca digital para entender el proceso del préstamo: "...a cyberspace public-domain catalogue of linguistic features that may be downloaded by anybody and used, abused or discarded ad infinitum".

extiende y sigue su vida en la lengua receptora: experimentará más o menos cambios, en su forma (fónica y posiblemente también gráfica) y en su significado, y emprenderá una nueva vida que le permitirá mezclarse y modificarse para poder crecer dentro del nuevo sistema en que se encuentra ubicada. Podrá generar así nuevas unidades, casi tantas como las copias virtuales de la fotografía que podemos trabajar según nuestras preferencias.

“Una vez creadas -dice el Manual de Lightroom, uno de los programas de fotografía digital más conocidos- las copias virtuales se apilan automáticamente con la fotografía maestra” (Manual de Lightroom, p. 243). Sucede lo mismo con los préstamos, que no pierden su relación con el original, aunque se hayan producido muchas copias (exportaciones/importaciones), a una o varias lenguas, aunque las copias las hayan hecho personas diferentes, en situaciones y momentos muy diversos. Y, en muchos de esos casos, al producirse la coincidencia al menos en la forma escrita de original y copia, eso provocará la apariencia de que estamos ante la misma unidad léxica; pero sabemos que eso no es así.

Pueden producirse distintas importaciones de una unidad (o exportaciones, según desde donde nos situemos), porque no es la unidad propiamente dicha la que se toma prestada, sino una copia de la misma, sujeta, como ya hemos indicado, a múltiples y muy diversas modificaciones.

Cada copia virtual puede adquirir más adelante autonomía, ponerse al mismo nivel que la fotografía original. Lo que puede ocurrir también con el préstamo, que se distancia de la unidad que está en su origen. La diferencia sustancial entre ambos procesos es que en la copia virtual fotográfica puedo ir para atrás y deshacer lo hecho con anterioridad. En el préstamo léxico, sin embargo, la voz importada emprenderá un camino que será el suyo propio y que no tiene vuelta atrás.

Un camino que, tras este proceso inicial de creación de la copia de la unidad que se va a exportar a un nuevo sistema lingüístico, entrará en las distintas fases de recepción de la copia por parte de otros destinatarios secundarios de la misma, quienes empiezan a usarla, a considerarla, a integrarla de mejor o peor manera en el nuevo sistema lingüístico, después del usuario primero, quien hizo la copia. Con ello le irán construyendo unas nuevas relaciones, otorgándole un nuevo significado, una nueva vida dentro del nuevo sistema lingüístico en el que se ha ubicado.

4.2. Recepción y adaptación

Es bien conocido que la lucha de los préstamos por adaptarse a la lengua receptora es un proceso extremadamente variopinto que se produce de maneras muy distintas, respondiendo a parámetros que van desde la vía de entrada del préstamo, la naturaleza del importador (¿quién, con qué formación, con qué finalidad, con qué actitud?), la simultaneidad con otros usos léxicos para referirse al mismo concepto, o las cuestiones generales que se derivan de las relaciones entre las lenguas que se ven implicadas en el proceso.

No están suficientemente claros, al menos en una gran parte de casos, cuáles son esos parámetros, cuáles los elementos que interactúan en cada proceso y cómo se desarrolla esa

interacción. Tampoco por qué unas veces el proceso de adaptación a la lengua receptora transcurre de una manera muy rápida y en otras ocasiones similares ese proceso se ralentiza, llegando a implicar a varias generaciones de hablantes. Un hecho más, este último, que no hace sino afianzar una de las características del proceso de préstamo que sí parece estar clara: se trata de un conjunto complejo de elementos que no siempre se articulan de la misma manera, aunque en ocasiones se produzca una coincidencia de los elementos que interactúan entre sí. Un conjunto que varía también en función de las personas, las sociedades, o los grupos humanos que intervienen en cada proceso.

Es verdad que, desde una consideración sociolingüística, hay comunidades lingüísticas más proclives a la recepción de las unidades léxicas foráneas y a su posterior aceptación. Se ha demostrado con investigaciones para distintos momentos históricos y para lenguas diferentes que unos segmentos de población son más proclives que otros al cambio y la innovación. Pero en cada momento sería necesario saber con estudios contrastados (algunos hemos querido reflejar en este libro con los capítulos de Zenner et al. y de Serigos) si, por ejemplo, los jóvenes aceptarán mejor estas voces nuevas que las personas mayores. Si su reconocida tendencia al cambio y la innovación se ve reflejada en una mejor y mayor aceptación de los préstamos, y si, por el contrario, el inmovilismo con que se suele caracterizar a la gente de más edad, dificulta esa aceptación. Sería necesario conocer también si los cambios que se han producido en el s. XXI en los métodos para la comunicación entre las personas y para el acceso a la información están repercutiendo en una mayor difusión de préstamos y si han cambiado las pautas para su aceptación y adaptación. Saber si la mayor receptividad a las redes sociales que se da en general, y sobre todo en algunos colectivos humanos, implica una mayor permisividad y si entraña un acercamiento a los préstamos diferente al que se hacía desde los soportes tradicionales.

Si en algunos casos son circunstancias personales las que determinan la aceptación del préstamo, es necesario tener en cuenta también que por sí solo un individuo no construye la lengua, y que dejará de usar un préstamo si no hay otras personas que estén dispuestas a usarlo también. El indudable prestigio de algunos hablantes puede tener una gran repercusión en la aceptación de un préstamo. Pero junto a eso, sabemos que la repercusión que ese hablante puede tener en una comunidad lingüística ha sufrido un cambio cualitativo fundamental con la apertura de las fronteras (en todos los sentidos) que han traído consigo las redes sociales. Así, las consideraciones que se hacían sobre el éxito de los préstamos debido a su uso en los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio, televisión) en la última mitad del s. XX, deben cuando menos cuestionarse habida cuenta de la especial configuración de los parámetros que confluyen en las redes sociales, fundamentales para considerar los cauces de la innovación léxica y de la permisividad ante el préstamo en los primeros veinte años del s. XXI.

El camino de la aceptabilidad del préstamo fluctúa extraordinariamente y los principios que se han intentado descubrir para su justificación suelen encontrar constantemente contraejemplos que les restan credibilidad. Se ha insistido en la necesidad denominativa como pauta para la más fácil aceptación del préstamo, pero el éxito (no sabemos si caprichoso) de unidades como *Smartphone* contradice la que se ha intentado postular como regla general. Se ha dicho que tienen más probabilidades de aceptación los préstamos sin equivalente en la

lengua receptora (véase el capítulo de Serigos, en este mismo volumen). Se ha indicado que las mayores posibilidades de adecuación fónica o gráfica de una unidad léxica foránea repercutirán en sus posibilidades de adaptación y aceptación, pero encontramos los exitosos *hardware*, *software* o *Smartphone*, que siguen estando en los extrarradios del sistema lingüístico español pero a la vez son unidades de uso frecuente en las distintas variedades geográficas del español. Parece por tanto difícil precisar cuáles son esos “umbrales de aceptabilidad” de los préstamos, pues van cambiando constantemente (Sánchez Ibáñez, 2021, p. 112), y saber qué es lo que determina el funcionamiento del proceso en direcciones distintas y con diversas duraciones.

¿Qué se podría afirmar entonces sobre este asunto sin temor a que en cualquier momento surgiera un ejemplo que contradijese lo que se acababa de decir? Que se produce la confluencia de muchos factores y que sobre todo se impone la necesidad de hacer consideraciones individuales para cada préstamo, pues cada uno parece tener una trayectoria propia (aunque coincidente en algunos aspectos con otras unidades).

¿Qué puede considerarse como fijo y común para todos los préstamos? El concepto de copia virtual a partir de ese “étimo inmediato” al que aludíamos más arriba, el hecho de tener su origen en otro sistema lingüístico, el que se lleve a cabo una (mayor o menor) adaptación a la lengua receptora y, desde una consideración más abarcadora, el que en el momento actual se esté produciendo una entrada cuantitativamente importante de préstamos, en la mayoría de los casos a partir del inglés. Si las cosas transcurren de esa manera se debe en buena parte a una cuestión cultural propia de esta época: la existencia de una dependencia característica entre pares de lenguas y el hecho de haberse producido también cambios significativos en las estructuras de comunicación y en la circulación de productos y bienes que se consumen y circulan por todo el mundo.

5. Proceso (o procesos) de préstamo

En nuestro intento por entender en condiciones un asunto tan complejo como el del procedimiento del préstamo, nos estamos preguntando por su naturaleza, y lo estamos haciendo sin esquivar las aristas que se presentan, y que pueden ponernos ante una contradicción, aunque también ante implicaciones que unas veces apoyarán, pero otras contravendrán nuestros razonamientos.

Cierto es, como decía M. Sánchez Ibáñez, que “el camino que recorren las palabras para viajar de una lengua a otra tiene mucho de trasvase imprevisible y accidentado” (2021, p. 110). Pero también es verdad que, de la misma manera que se va modificando la genética en el largo proceso de la evolución, igual que la plasticidad del cerebro explica sus posibilidades de modificación a lo largo de su existencia, o que las reglas de una sociedad van cambiando o evolucionando por los condicionamientos culturales que esta tiene, podría suponerse dentro de esa lógica la evolución de esos mecanismos para la adaptación de los préstamos que quizás solo en una pequeña parte podremos explicar gramaticalmente.

Así, como ya hemos indicado, asumir que la adaptación de préstamos es fruto de todas las fuerzas que intervienen en una lengua, en la determinación de una lengua o de una de sus

variantes, en un momento concreto de su historia, puede ser un paso necesario para analizar y estudiar en profundidad este asunto. No descubrimos nada si decimos que el español actual es como es debido a su historia; por cuestiones internas de su sistema lingüístico, pero también por las presiones internas y externas que sufre, por las cuestiones culturales de las sociedades en que esta lengua se utiliza como vehículo para los distintos tipos de comunicación que en ella se producen; y debido también a las relaciones que a lo largo de su historia (su pasado y su presente) ha tenido con otras lenguas, lo que se manifiesta en parte en los elementos que ha intercambiado con ellas.

No podemos considerar las unidades léxicas como elementos aparte que escapen a la acción de todas esas fuerzas. Cualquier estudio que hagamos sobre los neologismos y, más en concreto, sobre los neologismos de procedencia foránea, olvidándonos del todo al que pertenecen, tiene el peligro de quedarse en una simple descripción de los hechos, lo que supone solo un primer paso para su explicación. Pero lo importante sería apuntar más alto, hacia una explicación general que entre sus objetivos tuviese el incluir en los textos que intentan ser una representación de la codificación de una lengua en un momento determinado, es decir, en las gramáticas que tienen una voluntad de marcar la norma para el aprendizaje y servir de columna a la que aferrarse para obtener seguridad en los usos lingüísticos, un apartado dirigido a la adaptación correcta (respetuosa con los usos lingüísticos más arraigados, interiorizados en los hablantes) de las palabras procedentes de otras lenguas. Y hacerlo alejados de planteamientos normativos con voluntad impositiva, que intenten llegar más allá de las regularizaciones que llevan a cabo las propias lenguas, sus propios hablantes. ¿Optar por la traducción? En algunos casos. ¿Por el calco? En otros. ¿O quizás por la adaptación? Cuando convenga.

Entre nuestros objetivos está, por tanto, apuntar también argumentos que sirvan para contrastar la hipótesis de que la adaptación de los préstamos no es solo una cuestión de ortografía, relacionada con las lenguas, sino también una cuestión de lenguaje, de ese conjunto de capacidades humanas que ponemos en funcionamiento para interactuar con nuestros semejantes; y, en cuanto a cuestión de lenguaje, con una parte innata, pero social y culturalmente condicionada. Una perspectiva desde la que va sufriendo una evolución, que podemos percibir.

5.1. Préstamos generales y préstamos terminológicos

El acercamiento teórico entre las categorías de palabra y término, que se postulaban como una dicotomía en la terminología de corte más tradicional, ha traído consigo que no se plantee como necesaria la diferenciación de estas dos entidades que ahora se perciben desde una única perspectiva de actualización de la unidad léxica en el discurso en una u otra dirección (Cabré, 1999). Este planteamiento comunicativo, que asumimos en líneas generales, creemos que ha de ser cuando menos relativizado en lo que atañe al campo de la neología.

Así, en la consideración de los neologismos parece que, a grandes rasgos, hay bastantes elementos que aconsejan seguir manteniendo la diferenciación entre los que se han denominado generalmente como neologismos generales y los neologismos terminológicos

(neónimos en la tradición francófona)¹³. Un planteamiento que, al asumirlo, deberíamos trasladar al estudio de un tipo concreto de neologismos, y distinguir así entre préstamos generales y préstamos terminológicos.

Las razones que nos llevan al mantenimiento de esta distinción se refieren fundamentalmente a aspectos como los siguientes:

- a) La existencia de unos condicionamientos pragmático-comunicativos muy importantes que transmutan completamente la realidad del préstamo y que convierten algunas de las apreciaciones válidas para el préstamo en la lengua general en irrelevantes para ciertas lenguas de especialidad, donde hay que considerar otros parámetros, con diferentes dinámicas de funcionamiento y, por tanto, con resultados distintos.
- b) La consideración que se hace de lo que constituye un préstamo o lo que entrañan los cambios de código implícitos en el procedimiento de importación y aceptación, varía en muchos casos de la lengua especializada a la lengua general. Puede que para quien está interesado especialmente en la aportación del término como unidad que puede representar y comunicar un concepto especializado de la manera más eficaz, resulte indiferente el código del que proceda la unidad que está utilizando. Máxime si en la configuración del discurso del científico hispanohablante están interfiriendo constantemente el español y el inglés, con un claro predominio de esta última lengua en una gran parte de las comunicaciones.
- c) El hecho de que en la comunicación especializada de muchos ámbitos se produzcan más casos de bilingüismo o pseudo-bilingüismo que en la lengua general, una consideración que hacemos en nuestro caso concreto al referirnos a la situación más habitual de contacto entre el español y el inglés en la lengua científica en el momento actual en los países en los que el español es la lengua oficial.
- d) Las actitudes ante el préstamo en muchos casos son similares entre la lengua general y la lengua científica, y se caracterizan hoy en día por su carácter acrítico. Pero probablemente en la lengua científica se produzcan entre los científicos hispanohablantes más casos en los que predomine una actitud incluso de desprestigio ante la variante autóctona, que no es un préstamo (cuando ambas coexisten), debido a un sentimiento generalizado de consideración de la unidad del inglés como elemento que puede transmitir con una mayor calidad el concepto especializado. Algo que, como sabemos, difícilmente se puede sostener científicamente, pero que existe y tiene consecuencias muy importantes (y negativas) para la comunicación especializada en español y, por tanto, para el futuro de esta lengua.

Hay otro punto que tradicionalmente se ha señalado como fundamental para la distinción entre neologismos generales y terminológicos, como es la diferenciación entre las unidades que se generan a causa de una necesidad denominativa y aquellas que se producen sin que exista esa necesidad. De hecho señalábamos en 2009 que “la creación neológica en la especialidad responde por regla general a una necesidad denominativa” (p. 561). Una afirmación que en estos momentos nos plantea bastantes dudas, especialmente al aplicarla a los

¹³ Puede servirnos el planteamiento general que ya esbozamos hace unos años a propósito de la diferenciación entre neologismos generales y neologismos terminológicos en García Palacios (2009).

préstamos. Los distintos estudios relacionados con el carácter necesario o innecesario de los préstamos, que inciden sobre todo en las posibilidades de aceptación de estos en la lengua receptora cuando se da esa necesidad, nos ponen tras la pista de hechos que aconsejan relativizar ese comentario y no esgrimir el criterio de necesidad como norma general para los préstamos terminológicos; sobre todo si esta apreciación no está basada en estudios suficientemente contrastados. Las fisuras y los puntos de fricción que surgen son abundantes cuando observamos que hay muchos préstamos terminológicos que llegan a una lengua como el español no a causa de carencias denominativas o por insuficiencias lingüísticas, sino por las especiales circunstancias de dependencia terminológica que se dan en el momento actual y que están condicionando la comunicación especializada.

El alarmismo que se generó en determinados momentos de exacerbado purismo en los que, como bien se sabe, se hablaba de que la entrada de galicismos en unos momentos, de anglicismos en otros, podía desvirtuar la lengua, creemos que se ha racionalizado lo suficiente como para no llegar a ver fantasmas de desintegración lingüística solo por la entrada de préstamos. Sin embargo, no está de más observar que lo que podemos percibir como exagerado para la lengua general (el español en nuestro caso), puede que no lo sea tanto para las lenguas de especialidad. Al tener que ubicar en bastantes ocasiones los préstamos de la comunicación científica actual en español en casos de cambio de código, con ciertos grados de bilingüismo, puede que nos estemos acercando a entrever en la lengua científica los peligros que no percibíamos por la llegada de préstamos a la lengua general. Porque con la entrada masiva de préstamos en la lengua científico-técnica quizás lo que estemos observando sea una incipiente diglosia, con manifestaciones visibles en la enseñanza universitaria, en los sistemas de publicación científica o en los distintos tipos de comunicaciones que llevan a cabo los especialistas. Se trata en todos esos casos de manifestaciones a las que no es ajena la identidad social negativa que se está construyendo en la comunicación científico-técnica en español, así como el cúmulo de motivos que coexisten para que las cosas sean de esa manera.

Es más, con el uso indiscriminado de otra lengua (inglés fundamentalmente) en lugar del español en la docencia y en los intercambios comunicativos de muchas lenguas de especialidad, el especialista ya formado o en preparación deja de incorporar unidades léxicas de su propia lengua al discurso científico-técnico, pues los conceptos de su especialidad los representa con unidades léxicas del inglés. Con lo cual se va produciendo paulatinamente una falta de representación de las unidades terminológicas en una lengua como el español. Y con ello, con esa omnipresencia de los términos prestados del inglés, la consecuente falta de discurso en español que permita no solo a los científicos hispanohablantes comunicarse en condiciones en su propia lengua, sino también disponer de textos con los que enseñar a las máquinas para que estas puedan desarrollar su potencial (por ejemplo en la traducción automática neuronal) en las mismas condiciones en español o inglés. Si los logros de la inteligencia artificial son más deficientes a la hora de producir textos en español que en inglés se debe en buena parte a no poder disponer de textos en las mismas condiciones, con terminologías validadas y fiables en las dos lenguas.

5.2. Préstamo y competencia bilingüe

La singularidad del préstamo frente a otros recursos de generación neológica que, como ya hemos visto, reside sobre todo en el recurso a elementos procedentes de otro sistema lingüístico, hace que en su estudio resulte metodológicamente imprescindible la consideración de varios códigos lingüísticos, a ser posible desde la perspectiva del contacto entre lenguas en su sentido más amplio.

El proceso de transferencia léxica en el que inscribimos el préstamo desde una dinámica sociolingüística nos lleva a encarar con una consideración diacrónica un estudio en el que habría que tener en cuenta y evaluar:

- Una serie de cortes en sincronía que deberían permitirnos observar el comportamiento de ese elemento alógeno en su lengua de origen antes de iniciarse el proceso de copia y del traslado de la nueva unidad a la periferia del sistema lingüístico receptor.
- La evolución y secuenciación que se produce dentro de los procedimientos de transferencia de una lengua a otra.
- La zona de intersección que se genera, con la evolución dirigida a uno de los dos sistemas, lo que trae consigo el consiguiente proceso de adaptación a la lengua receptora.

Al mismo tiempo, ese proceso de transferencia ha de contextualizarse dentro del estudio de la relación actual entre las lenguas implicadas (español e inglés en nuestro caso), algo que lleva emparejada la observación de la situación de asimetría cuantitativa que se da y que propicia bastantes intercambios, así como de la asimetría cualitativa, que nos indica que en este momento los movimientos transcurren en un único sentido.

En una situación de coexistencia que podríamos llamar “natural” o “normal” entre dos lenguas, una lengua viva es una lengua que da y recibe. El problema se plantea cuando esa simetría natural no es tal, y en un par de lenguas dado una de ellas lo único que hace es recibir, mientras que la otra es sobre todo la que transfiere determinados elementos.

Una situación como la anterior, que podría servirnos para caracterizar lingüísticamente el momento actual, no debería dificultar la consideración, por un lado de la complejidad que entraña y, por otro, de la diversidad de posibles combinaciones de elementos que se pueden producir.

Además de fijarnos en las diferencias observables en función de si nos situamos ante préstamos generales o terminológicos, deberíamos además ser conscientes de que la caracterización del préstamo difiere dependiendo de la competencia lingüística de quienes se ven inmersos en el procedimiento de préstamo. Pero no solo eso. Sería necesario inscribir también el procedimiento dentro de la dinámica de fuerzas sociolingüísticas a que se refiere Loubier (2008), pues es la interacción dentro de ese conjunto la que podría explicarnos una buena parte de los pormenores de ese procedimiento.

En ese sentido, la existencia de distintas comunidades lingüísticas dentro de una misma lengua tiene que llevarnos a no pensar en un todo uniforme, sino en espacios más o menos alejados, diferenciados unos de otros, entre los que se producen intersecciones en mayor o

menor grado. Así, al considerar la importancia del grupo humano, no podemos obviar las diferencias significativas que surgen como resultado de que el hablante actúe en calidad de usuario general de la lengua o como perteneciente a una comunidad de expertos en un ámbito de conocimiento. En el primero de esos casos se verá expuesto (pasivamente) a la llegada de multitud de unidades léxicas procedentes del inglés que recibe a través de distintos medios; en el segundo, probablemente estará actuando como elemento activo que, con mayor o menor competencia, se comunica en inglés en su especialidad y usa unidades léxicas de la otra lengua de manera natural, las cuales irá trasladando al discurso más o menos especializado en su propia lengua. La fuerza del individuo, perteneciente a una o varias comunidades de usuarios, condiciona y a su vez se ve condicionada por el resto de fuerzas implicadas.

Entre esas fuerzas ocupa un lugar fundamental el uso con sus condicionantes, entre los cuales resalta el aprovechamiento que se puede hacer de los elementos léxicos seleccionados en distintas situaciones comunicativas. Así, en determinados tipos de comunicación profesional el rendimiento que se obtiene de los recursos léxicos copiados de otro sistema lingüístico se manifiesta en las facilidades para posibilitar la comunicación entre expertos, aunque sea a consta del menoscabo de las soluciones de la propia lengua. Algo que no tiene por qué tener su correspondencia en la lengua general. En esta, esos recursos léxicos importados habrán llegado por distintas vías de entrada dependiendo, entre otras cosas, de las zonas geográficas que tomemos como referencia. Deberíamos hacer, cuando menos, dos grandes grupos, entre los que se observan diferencias significativas: (1) zonas en las que existe un contacto entre comunidades y en las que se produce cierto grado de bilingüismo entre el español y el inglés; y (2) zonas monolingües en español en las que el contacto con el inglés no es geográfico, sino está motivado por otros tipos de intercomunicación (mediática, cultural, económica, etc.)

La fuerza simbólica de la lengua (o las lenguas) se traslada también a las unidades que estamos considerando. Por tanto, la importancia de la representación que adquieren esas unidades, denostadas en unos casos por su procedencia foránea y su valoración como innecesarias, pero alabadas en otros por suponerles un poder denominativo mayor y, sobre todo, por pertenecer al discurso de la mayoría, supone un elemento fundamental en la consideración del préstamo y, en concreto, de los préstamos del español en el momento actual.

La valoración temporal que lleva implícita la fuerza evolutiva repercute igualmente en cuanto elemento necesario para la consideración de los préstamos. A veces debido a la importancia que adquiere el momento de llegada del préstamo para su adaptación y aceptación en una lengua determinada. Si, en principio, una extensión más prolongada en el tiempo implica mayores probabilidades de asentamiento en la lengua receptora, en otros casos la perspectiva temporal lo que nos indica es que si un préstamo lleva mucho tiempo en una lengua y no ha conseguido adaptarse puede que nunca lo haga.

Por otro lado, la mayor o menor competencia del hablante en las dos lenguas implicadas en los procesos de transferencia en que se inscribe la importación de préstamos resulta crucial para la trayectoria de estas unidades, ya sea para su inclusión con una fortaleza superior, para sus posibilidades de aceptación o asentamiento, y, también, para que el proceso dé lugar a unidades bien formadas y que puedan funcionar con garantías en la lengua receptora.

La diferenciación y valoración de las distintas dinámicas que se producen pasarán sin duda por observar los casos en los que existe algún grado de competencia bilingüe y en los que hay cambio de código, y caracterizarlos en lo que al préstamo se refiere frente a aquellos en los que estamos ante hablantes monolingües con distintos grados de competencia en la lengua original de los préstamos. La diversidad de grados de competencia del hablante que se da en este último caso determinará en buena manera su pasividad ante el elemento foráneo o la valoración activa del mismo, la cual se incrementa a medida que crece su nivel de competencia en la lengua extranjera.

Es evidente que ese grado mayor o menor de competencia bilingüe o, así mismo, el nivel de competencia en la lengua original del préstamo, no es algo que esté implícito y resulte fundamental en el procedimiento de préstamo. Pero tiene unas repercusiones muy importantes en los resultados, por lo que su consideración no debería obviarse. No en vano se trata de un elemento más, inscrito en esa zona de intersección y contacto físico o virtual entre dos lenguas, que es el espacio en el que se produce la entrada del préstamo en mejores o peores condiciones, con unos u otros resultados.

6. Conclusiones

Las apreciaciones realizadas en los apartados anteriores, que hemos querido plantear a modo de introducción para este libro, nos han permitido también avanzar algo en la comprensión del procedimiento del préstamo y llegar, entre otras, a las siguientes conclusiones:

1ª. A pesar del alto número de préstamos provenientes del inglés, de las circunstancias especiales de la época actual y de las profundas modificaciones que se han producido en los medios de comunicación en los últimos veinticinco años, la situación, en lo que a los préstamos léxicos se refiere, es en cierta manera semejante a la que se produjo en otros momentos en los que también hubo una entrada masiva de unidades foráneas al español.

Creemos que se trata de una situación que se puede afrontar perfectamente, e incluso asumir como una situación lingüística de normalidad. Ahora bien, esa normalidad es asumible siempre que, al mismo tiempo, se acompañe de una actitud crítica del hablante hispanohablante ante la entrada masiva de préstamos y, también, de una revaloración del uso de lo propio.

2ª. En el momento actual es completamente necesario potenciar el uso de los procedimientos para la generación de neologismos basados en el recurso a elementos no exógenos, sino articulados en torno a las reglas de formación de palabras de la propia lengua. Por lo cual deberían reafirmarse las iniciativas de los hablantes en esa línea con políticas dirigidas a privilegiar esos procedimientos. Ahora bien, al mismo tiempo habría que apoyar otras cuyo fin sea la adaptación de préstamos en función de las estrategias desarrolladas por la lengua receptora a lo largo de su historia.

3ª. Dado que el préstamo es uno de los tipos de neologismos más productivos en el momento actual, sería completamente negativo obviar su importancia. Se impone por tanto la necesidad de fomentar los estudios y las actuaciones dirigidas a un mejor conocimiento de este procedimiento, central para la actualización léxica de una lengua. En un momento como el

presente, en el que lo más habitual es el contacto entre lenguas, debería insistirse en romper y revertir las asimetrías detectadas, al tiempo que se vehicula un buen procedimiento para analizar e informar sobre los intercambios léxicos entre lenguas, normalmente enriquecedores.

4ª. El préstamo debe ser inscrito en un proceso de transferencia léxica y, en esa línea sociolingüística, ha de ser considerado dentro la dinámica de las unidades que pasan de un código lingüístico a otro. Por tanto, las apreciaciones que se hagan acerca de ese procedimiento y de los trasvases concretos de unidades deben enmarcarse dentro de la relación actual entre las lenguas implicadas y de las fuerzas que interactúan entre ellas, uno de los condicionantes fundamentales de los resultados que se producen.

5ª. Una de las constantes en el procedimiento del préstamo, además de la relación entre dos lenguas, es el hecho de que en este proceso no se traslada la unidad léxica de una lengua a otra, sino una copia virtual de la misma, la cual suele sufrir modificaciones considerables durante su traslado e incorporación a la otra lengua, sin perder por lo general su relación con la lengua de partida.

6ª. Las consideraciones sobre el préstamo no son las mismas para todos los hablantes. No es igual la valoración que hacen de ellos ni, en consecuencia, la actitud que tienen ante los mismos. Con lo cual cambia, a veces drásticamente, el uso que unos hablantes y otros hacen de esas unidades.

Ante lo cual se impone la diferenciación entre los casos en los que está implícito algún grado de competencia bilingüe en los usuarios de los préstamos, y aquellos otros de préstamos que se dan en el discurso de hablantes monolingües. Por otro lado, tampoco es igual la recepción que hacen del préstamo según las situaciones comunicativas y las condiciones de la comunidad lingüística a la que estos pertenecen. Unas y otras habrán considerarse, ya sea de manera individualizada o en función de las comunidades lingüísticas de los hablantes, pero siempre asumiendo el concepto de variación lingüística como eje fundamental sobre el que centrar su explicación.

7ª. Es necesario relativizar las posibilidades de equiparación entre préstamos terminológicos y préstamos generales y, en consecuencia, las diferencias que se producen entre unos y otros. Esas diferencias, de índole pragmática, tienen unas repercusiones fundamentales sobre todo por las relaciones de prestigio (o desprestigio) y de valoración positiva o negativa que los hablantes muestran respecto a las lenguas implicadas y a las unidades que forman parte de ellas; revierten en el uso que los hablantes especializados o no especializados hacen de los préstamos; y, repercuten, como un componente decisivo, en el uso que se hace de las lenguas especializadas en el momento actual.

Todo ello da cuenta de una situación en la que se observa un uso de préstamos en la lengua general cuantitativamente más importante que en otros momentos anteriores de la historia del español, pero que no tiene visos de ser preocupante para el futuro de esta lengua. Una situación que, sin embargo, contrasta con la que se produce en determinados ámbitos especializados en los que la preocupación, y la consiguiente actuación, individual y colectiva, pública y privada, debería llegar desde el momento en que sus fronteras empiezan a confundirse

con las de una situación diglósica en la que el español cede su papel como lengua para la comunicación especializada a favor del inglés.

Referencias bibliográficas

ADAMO, Giovanni y Valeria DELLA VALLE. *Che cos'è un neologismo*, Roma: Carocci, 2017

ADOBE. *Ayuda de Adobe© Photoshop© Lightroom©*. Edición electrónica: https://helpx.adobe.com/es/pdf/lightroom_reference.pdf, 2019.

AITCHISON, Jean. *El cambio en las lenguas, progreso o decadencia*. Barcelona: Ariel, 1993.

CABRÉ, Teresa. *La terminología. Representación y comunicación*. Barcelona: IULA, 1999.

CABRÉ, Teresa. “Principios y parámetros en una teoría de los neologismos”. En García Palacios, J. et al. (eds.) *La neología en las lenguas románicas: recursos, estrategias y nuevas orientaciones*, Berlin: Peter Lang, 2016, pp. 27-42.

CORTÁZAR, Daniel de. *Sobre los neologismos, principalmente los técnicos*. Discurso del acto de recepción pública en la Real Academia Española (1899). Real Academia Española, Madrid: Biblioteca Nueva, «Discursos de ingreso» n° 11, 2015.

FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martín. *Sobre la formación y progresos del idioma castellano*. Discurso de entrada en la Real Academia Española (1792). Memorias de la Academia Española, año II, tomo III, Madrid: Imprenta de Rivadeneyra, 1871.

FRANCO TRUJILLO, Erik D. (2016) *El anglicismo en el español nacional de México*. Tesis doctoral (inédita). El Colegio de México Edición digital: https://colmex.userservices.exlibrisgroup.com/view/delivery/52COLMEX_INST/1269771110002716

GARCÍA PALACIOS, Joaquín. “El trabajo sobre la neología terminológica en español”, en Cabré, M.T. et al. (eds.) *Actes del I Congrés Internacional de Neologia de les Llengües Romàniques*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, 2009, pp. 555-566.

GÓMEZ CAPUZ, Juan. *La inmigración léxica*. Madrid: Arco libros, 2005.

GOTTLIEB, Henrik. “Anglicisms and Translation”. En G. Anderman y M. Rogers (eds.) *In and Out of English: For Better, For Worse?*, Clevedon-Buffalo-Toronto: Multilingual Matters Ltd., 2005, pp. 161-184.

GUILBERT, Louis. “Théorie du néologisme”. *Cahiers de l'Association Internationale des Études Françaises*, 1973, n° 25, pp. 9-29.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan. “La norma lingüística y los diccionarios”. En J.C. Herreras (dir.) *Norme linguistique et société*, Presses Universitaires de Valenciennes, 2003, pp. 275-286.

LOUBIER, Christiane. *Les emprunts: traitement en situation d'aménagement linguistique*. Québec: Les publications du Québec, 2003.

LOUBIER, Christiane. *Langues au pouvoir (politique et symbolique)*. Paris: L'Harmattan, 2008.

MATORÉ, Georges. *La méthode en lexicologie*. Paris: Didier, 1953.

McARTHUR, Tom. *The Oxford companion to the English language*. Choice Reviews Online. Vol. 30. Oxford-New York: Oxford University Press, 1992.

PORRAS-GARZÓN, Jorge M. *El anglicismo terminológico. Consecuencias léxicas del uso de textos escritos en inglés en las clases de medicina en español*. Tesis doctoral (inédita), Universidad Pompeu Fabra, 2022.

PRATT, Chris. *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos, 1980.

RODRÍGUEZ MEDINA, M^a Jesús. "El anglicismo en español: revisión crítica del estado de la cuestión", *Philologia Hispalensis* 14, 2000, pp. 99-112

ROSENBLAT, Ángel. *Buenas y malas palabras* (vol. I), Madrid: Editorial Mediterráneo, 4^a edición, 1974.

SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Miguel. *La (neo)lógica de las lenguas*. Madrid: Cálamo&Cran, 2021.

El préstamo como procedimiento de actualización léxica



Joaquín García Palacios
(dir.)

EDITORIAL COMARES



Interlingua

Joaquín García Palacios (*dir.*)

EL PRÉSTAMO COMO PROCEDIMIENTO
DE ACTUALIZACIÓN LÉXICA

Granada, 2022

Colección indexada en la MLA International Bibliography desde 2005

EDITORIAL COMARES

INTERLINGUA

324

Colección fundada por Emilio ORTEGA ARJONILLA y Pedro SAN GINÉS AGUILAR

Directores de la colección:

ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ - PEDRO SAN GINÉS AGUILAR

Comité Científico (Asesor):

ESPERANZA ALARCÓN NAVÍO Universidad de Granada	ÓSCAR JIMÉNEZ SERRANO Universidad de Granada
JESÚS BAIGORRI JALÓN Universidad de Salamanca	ÁNGELA LARREA ESPIRAL Universidad de Córdoba
CHRISTIAN BALLIU ISTI, Bruxelles	HELENA LOZANO Università di Trieste
LORENZO BLINI LUSPIO, Roma	MARIA JOAO MARÇALO Universidade de Évora
ANABEL BORJA ALBÍ Universitat Jaume I de Castellón	FRANCISCO MATTE BON LUSPIO, Roma
NICOLÁS A. CAMPOS PLAZA Universidad de Murcia	JOSÉ MANUEL MUÑOZ MUÑOZ Universidad de Córdoba
MIGUEL Á. CANDEL-MORA Universidad Politécnica de Valencia	ANTONIO RAIGÓN RODRÍGUEZ Universidad de Córdoba
ÁNGELA COLLADOS AÍs Universidad de Granada	CHELO VARGAS-SIERRA Universidad de Alicante
MIGUEL DURO MORENO Woolf University	MERCEDES VELLA RAMÍREZ Universidad de Córdoba
FRANCISCO J. GARCÍA MARCOS Universidad de Almería	ÁFRICA VIDAL CLARAMONTE Universidad de Salamanca
GLORIA GUERRERO RAMOS Universidad de Málaga	GERD WOTJAK Universidad de Leipzig
CATALINA JIMÉNEZ HURTADO Universidad de Granada	

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN:

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto, con formato PDF) a alguna de las siguientes direcciones electrónicas: anabelen.martinez@uco.es, psgines@ugr.es

Antes de aceptar una obra para su publicación en la colección INTERLINGUA, ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Para llevarla a cabo se contará, inicialmente, con los miembros del comité científico asesor. En casos justificados, se acudirá a otros especialistas de reconocido prestigio en la materia objeto de consideración.

Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 60 días. Una vez aceptada la obra para su publicación en INTERLINGUA (o integradas las modificaciones que se hiciesen constar en el resultado de la evaluación), habrán de dirigirse a la Editorial Comares para iniciar el proceso de edición.

Esta publicación ha sido posible gracias a la subvención de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León destinada al apoyo a los Grupos de Investigación Reconocidos (GIR) de las universidades públicas castellanoleonesas (Proyecto *NEOgenES: el préstamo léxico como mecanismo actualizador del español general y especializado*, ref. SA059G19). Por otra parte, el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca ha contribuido con su aportación económica para la traducción de dos capítulos del libro.

© Fotografía de portada: *Joaquín García Palacios*

© Los autores

© Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril • C/ Baza, parcela 208 • 18220 Albolote (Granada) • Tlf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-295-1 • Depósito legal: Gr. 1848/2022

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

Sumario

CAPÍTULO 1	
EL PRÉSTAMO Y LOS PRÉSTAMOS EN ESPAÑOL (Hacia una teoría completa e integradora sobre los préstamos).....	1
<i>Joaquín García Palacios</i>	
CAPÍTULO 2	
EL PRÉSTAMO LÉXICO COMO PROCESO CONNOTADO: VÍAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DISCURSIVA Y SUPERACIÓN DE LA SINCRONÍA EN LA CATEGORIZACIÓN DE LA IMPORTACIÓN LÉXICA.....	25
<i>Miguel Sánchez Ibáñez</i>	
CAPÍTULO 3	
¿Y SI LOS ANGLICISMOS FUERAN COMO LAS BACTERIAS?	55
<i>Juan Gutiérrez Cuadrado</i>	
CAPÍTULO 4	
PEDRO SIMÓN ABRIL ANTE LOS NEOLOGISMOS: CLASIFICACIÓN, USO EN CONTEXTOS DE TRADUCCIÓN Y CONSEJOS PARA SU TRATAMIENTO DIDÁCTICO.....	77
<i>Beatriz de la Fuente Marina</i>	
CAPÍTULO 5	
L'ATTITUDE PAR RAPPORT À L'EMPRUNT DANS LES DICTIONNAIRES FRANÇAIS ANCIENS : UNE QUESTION DE PERCEPTION	97
<i>John Humbley</i>	
CAPÍTULO 6	
LA FUERZA DE LA NORMA EN LA ADAPTACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS	117
<i>José Agustín Torijano</i>	
CAPÍTULO 7	
LA TERMINOLOGÍA NEOLÓGICA DEL ESPAÑOL EN LOS PRIMEROS TEXTOS ESPECIALIZADOS SOBRE LA COVID-19: ENTRE DEPENDENCIA TERMINOLÓGICA Y RECURSOS PROPIOS	145
<i>Goedele De Sterck, Joaquín García Palacios, Nava Maroto</i>	

EL PRÉSTAMO COMO PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN LÉXICA

CAPÍTULO 8	
INTERNET DE LAS COSAS: ¿IoT O IdC? COMPORTAMIENTO DE LAS SIGLAS PRESTADAS EN LOS ÁMBITOS TECNOLÓGICOS	169
<i>Nava Maroto</i>	
CAPÍTULO 9	
LA FUERZA DEL PRÉSTAMO EN LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA UNIVERSITARIA	193
<i>Rosa Estopà, Jorge M. Porras-Garzón</i>	
CAPÍTULO 10	
LA SOCIOLINGÜÍSTICA COGNITIVA APLICADA AL ESTUDIO DE LOS PRÉSTAMOS: MEDIR LA VARIACIÓN EN EL ÉXITO DE LOS ANGLICISMOS EN NEERLANDÉS	221
<i>Eline Zenner, Dirk Speelman, Dirk Geeraerts</i>	
CAPÍTULO 11	
EL PAPEL DE LA ESPECIFICIDAD SEMÁNTICA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS	269
<i>Jacqueline Serigos</i>	
CAPÍTULO 12	
EL TRADUCTOR DE NO FICCIÓN LITERARIA ANTE EL PRÉSTAMO	297
<i>Goedele De Sterck</i>	

A Giovanni Adamo,
que tanto hizo por el estudio de la neología y los neologismos
en general, y del italiano en particular,
una de las personas a las que primero
habríamos enviado un ejemplar de este libro,
in memoriam.

Y a Nicolás, Zoé, Sol, Lúa y Sofía, quizás futuros neólogo y neólogas,
hijos de algunos de los autores de este libro,
que nacieron mientras éste se estaba realizando.

A unos y otros pertenece también el presente que este libro representa.

colección:
INTERLINGUA

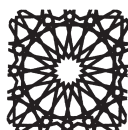
324

Dirigida por:
Ana Belén Martínez López y Pedro San Ginés Aguilar

Es innegable la repercusión que tiene el procedimiento del préstamo en general, y de los préstamos procedentes del inglés en particular, en la actualización léxica del español. Esta afirmación, suficientemente contrastada, supone el punto de partida para este libro, en el que se pone el foco en el procedimiento, y no tanto en los resultados a los que éste da lugar (los préstamos).

Con una orientación plural y complementaria, en la que confluyen investigadores de distinta procedencia, se ha intentado profundizar en el estudio de este procedimiento, contemplándolo en toda su amplitud, para trascender así de las descripciones concretas llevadas a cabo normalmente sobre un par de lenguas y hacer propuestas que contribuyan al estudio general sobre el fenómeno del préstamo.

En esta obra se proporciona una visión actual, basada en el conocimiento de los hechos lingüísticos y alejada por tanto de actitudes puristas o ideológicas. Al mismo tiempo, no se desdeña volver la vista atrás con el fin de obtener en el pasado explicaciones que permitan entender mejor el presente. Un presente en el que las circunstancias y las relaciones de fuerza entre las lenguas son diferentes a las que se daban en otros momentos, pero en el que los aspectos fundamentales del préstamo siguen vigentes.



COMARES
editorial

